

PLENO 850

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL, ABOGADOS LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE EL COMITÉ DE SALUD DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PUBLICA E IMPLEMENTA CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE BOLETÍN EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19, TOMANDO EN CUENTA LAS **SIGUIENTES MEDIDAS Y ACCIONES DE CARÁCTER OBLIGATORIO:**

A.- MEDIDAS DE LIMPIEZA E HIGIENE:

- 1.- Las y los servidores públicos, abogados litigantes y público en general al entrar al Tribunal y las Salas, deberán utilizar el gel antibacterial que se encuentra al acceso de las instalaciones.
- 2.- Las y los servidores públicos que laboran para el Tribunal y Salas deberán utilizar el gel antibacterial cada dos horas.
- 3.- Las servidoras y servidores públicos deberán en todo momento y durante su jornada laboral, usar obligatoriamente guantes de látex para la manipulación de expedientes y/o documentos de ésta autoridad laboral que serán proporcionados para dicho efecto.
- 4.- Las servidoras y servidores públicos al término de su jornada laboral, deberán desechar los guantes de látex utilizados en el recipiente de desechos tóxicos que será destinado única y exclusivamente para ello.
- 5.- Las y los servidores públicos tienen la obligación de desinfectar constantemente sus espacios y herramientas de trabajo (computadoras, libretas, ratón) con el material que se les proporcionará para ello.
- 6.- Las y los servidores públicos tienen la obligación de desinfectar la barandilla de audiencias en mesas y/o salas al finalizar cada audiencia con el material que se les proporcionará para ello.
- 7.- Las y los servidores públicos deberán reportar a su jefe inmediato superior cualquier sintomatología de posible enfermedad de vías respiratorias para que se determine lo conducente.
- 8.- Se informa a los usuarios, abogados litigantes y públicos en general que la brigada de sanidad implementada por el Tribunal desinfectará con cloro las instalaciones cuatro veces por día, por lo que se pide su colaboración para dicho efecto.
- 9.- Se informa a los usuarios, abogados litigantes y públicos en general que el comité de salud del Tribunal se reunirá una vez por semana de manera indefinida, para evaluar y/o modificar las determinaciones sanitarias.

B.- MEDIDAS OPERATIVAS:

- 1.- Se informa a los usuarios, abogados litigantes y públicos en general que las labores del Tribunal y Salas se mantendrán en su jornada y horario normal hasta nuevo aviso.
- 2.- Se informa a los usuarios, abogados litigantes y públicos en general que se suspenden las jornadas, citas y semanas conciliatorias temporalmente.
- 3.- Se informa a los usuarios, abogados litigantes y públicos en general que se suspenden las citas previamente fechadas en Presidencia, salvo aquellas que se consideren de carácter urgente.

4.- Se exhorta a los usuarios y abogados litigantes que se presenten a las audiencias y/o diligencias SOLO los interesados en el proceso mostrando su respectivo acuerdo (Se pide no venir acompañados de familiares y amigos).

5.- Se exhorta a los usuarios y abogados litigantes que asistan únicamente a las horas de las audiencias y/o diligencias programadas para evitar multitudes.

6.- Se informa a los usuarios, abogados litigantes y públicos en general que se suspenden las consultas de expedientes de manera física en el archivo del Tribunal y Salas para ser consultadas en línea en la siguiente página web habilitada para dicho efecto: <http://teca-edomex.mx/consulta/>

7.- Se informa a los usuarios, abogados litigantes y públicos en general que se suspenden las quejas presenciales en la Contraloría interna, para ser realizadas en línea de la siguiente página web: <https://portal.secogem.gob.mx/sam>

8.- Se informa a los usuarios, abogados litigantes y públicos en general que el área de convenios en Toluca se distribuirá en tres espacios físicos adicionales con el objetivo de evitar multitudes.

C.- OTROS:

1.- Se informa a los usuarios, abogados litigantes y públicos en general que se habilitarán dos personas por parte de Presidencia portando un gafete para su fácil identificación EXCLUSIVAMENTE para la organización y coordinación de los convenios sin juicio y demás actividades especiales señaladas en el presente Boletín quienes tendrán la obligación de informar sobre dudas o inquietudes.

2.- Se informa a los usuarios, abogados litigantes y públicos en general que se habilitan para comentarios, dudas y situaciones de carácter urgente los siguientes correos electrónicos:

PRESIDENCIA: presidencia.teca@edomex.gob.mx .

PRESIDENCIA SALA AUXILIAR DE TLALNEPANTLA: manuel.castillog@edomex.gob.mx

PRESIDENCIA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC: oscar.hernandezf@edomex.gob.mx

3.- Las servidoras y los servidores públicos, usuarios y público en general que presente algún malestar en vías respiratorias se le exhorta a que se comunique al teléfono 800 900 32 00 para una mayor prevención.

ATENTAMENTE



LIC. GERARDO BECKER ANIA

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE